18/03/2023

ECONOMIST & JURIST

Javier Izaguirre Fernández
Redactor de Economist & Jurist.

Es delito fingir ante el banco ser cotitular de la cuenta corriente de la expareja

La Sala Segunda del Tribunal Supremo ha confirmado la sentencia del juzgado de lo penal que condenó a un hombre como autor de un delito de descubrimiento y revelación de secretos tras interponer una demanda a la que acompañaba **extractos bancarios** de la cuenta de su exmujer.

La sentencia, **de 20 de febrero de 2023**, constata que el hombre logró acceder a la documentación bancaria, previa petición a la entidad financiera, y a sabiendas de que, si bien fue cotitular de la cuenta, **causó bajo de la misma tres años antes**.

El caso

Las partes aquí enfrentadas llevaban divorciados desde el año 2016.

En noviembre de 2017, el hombre planteó una demanda civil de reclamación de las cantidades derivadas de los regalos de la lista de bodas, a la que acompañaba documentos privados de índole bancaria de una cuenta de la que desde 2013, **la única titular era su exmujer**.

Todos los extractos bancarios adjuntados por el hombre fueron expedidos a finales de 2016 y la información en ellos contenida estaba referida a ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |